

mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 54, que inviste al Dr. José A. Vega Imbert, de los Plenos Poderes de lugar a suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Acuerdo con la OEA para la celebración en Santo Domingo, de un Simposio Interamericano sobre el Potencial de la Diversificación Azucarera.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 54

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico: El Dr. José A. Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para suscribir en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo con la Organización de Estados Americanos para la celebración en Santo Domingo de un Simposio Interamericano sobre el Potencial de la Diversificación Azucarera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO